

**ASOCIACIÓN COOPERADORA AMADEO JACQUES**  
**DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**  
**Fundada el 12 de diciembre de 1960**

**EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2021**  
**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<u>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</u>	Asociación Civil sin fines de lucro
<u>NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA:</u>	1385
<u>FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA:</u>	
<u>del Estatuto:</u>	19 de septiembre de 1966
<u>de las modificaciones:</u>	19 de enero de 2021

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.

Dra. Vanina Pettigrossi  
Tesorera

Guillermo Rosenbaum \*  
Presidente

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(expresado en pesos a moneda homogénea comparativo con el ejercicio anterior)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

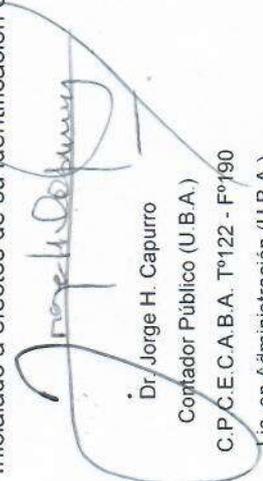
	Ejercicio	
	Actual	Anterior
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 4.1)	354,17	545.056,76
Caja en pesos	447.700,00	366.300,00
Caja en moneda extranjera	3.115.277,63	9.811.905,67
Bancos		
<u>Inversiones</u> (Nota 4.2)	4.480.917,37	5.386.311,23
Plazos fijos		
Otros activos (Nota 4.3)	19.082,56	120.073,91
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>8.063.331,73</b>	<b>16.229.647,57</b>

	Ejercicio	
	Actual	Anterior
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas fiscales (Nota 4.5)	9.638,61	12.256,24
Otros pasivos (Nota 4.6)	102.078,30	6.836.410,81
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>111.716,91</b>	<b>6.848.667,05</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>		
(según estado respectivo)	8.313.001,06	10.008.886,74
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>8.313.001,06</b>	<b>10.008.886,74</b>
<b>Total del Pasivo más Pat. Neto</b>	<b>8.424.717,97</b>	<b>16.857.553,79</b>

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de Uso (s/Anexo I)	361.386,24	627.906,22
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>361.386,24</b>	<b>627.906,22</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>8.424.717,97</b>	<b>16.857.553,79</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado. Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.



Dr. Jorge H. Capurro  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190  
Lic. en Administración (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Arq. Guillermo Rosenbaum  
Presidente

**ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES**  
**DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(expresado en pesos a moneda homogénea)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

**Recursos Ordinarios**

Para fines generales (Anexo II)	17.363.006,14
Para fines específicos (Anexo II)	19.013.372,59
Diversos (Anexo II)	1.701,34
<b><u>Total Recursos Ordinarios</u></b>	<b><u>36.378.080,07</u></b>

**Gastos Ordinarios**

Generales de administración ( Anexo V)	7.211.138,98
Específicos de sectores (Anexo IV)	25.545.198,41
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	266.519,98
Otros gastos (Anexo VI)	821.759,64
Gastos financieros (Anexo VII)	6.140.761,58
<b><u>Total Gastos Ordinarios</u></b>	<b><u>39.985.378,59</u></b>

Recursos financieros (Anexo III)

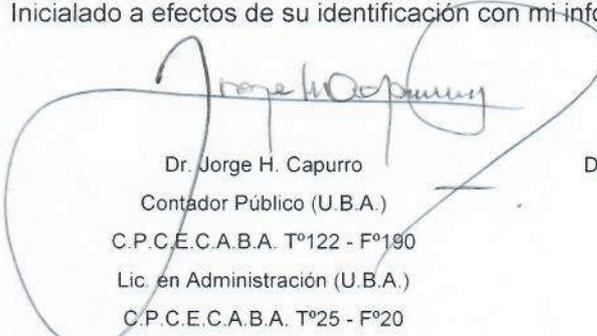
1.911.412,84

**Deficit Final**

**-1.695.885,68**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.

  
Dr. Jorge H. Capurro

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190

Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi

Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum

Presidente

**ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(expresado en pesos a moneda homogénea comparativo con el ejercicio anterior)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

Detalle	Aportes de los asociados Fondo social	Ajuste del Fondo social	Superavit / Deficit acumulados	Total ejercicio	
				actual	anterior
Saldos al cierre del ej. actual / anterior	1.729.908,51	14.577.921,86	-6.298.943,63	8.313.001,06	10.008.886,74
Deficit del ejercicio			-1.695.885,68		
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.729.908,51</b>	<b>14.577.921,86</b>	<b>-7.994.829,31</b>	<b>8.313.001,06</b>	<b>10.008.886,74</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado. Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.



Dr. Jorge H. Capurro  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190  
Lic. en Administración (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi  
Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum  
Presidente

**ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo)  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(expresado en pesos a moneda homogénea)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

Conceptos		
<b>Variación del efectivo</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio		911.356,76
Efectivo al cierre del ejercicio		448.054,17
<b>Disminución neta del efectivo</b>		<b>-463.302,59</b>
<b>Causas de las variaciones de los fondos</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
<b>Cobros</b>		
Por recursos para fines generales (Anexo II)	17.363.006,14	
Por recursos para fines específicos (Anexo II)	19.013.372,59	
Por recursos para fines diversos (Anexo II)	1.701,34	
Por resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes al efectivo (ver Nota 1.3)	1.911.412,84	<b>38.289.492,91</b>
<b>Pagos</b>		
Por sueldos y cargas sociales	-6.011.816,22	
Por gastos de cobranzas de cuotas sociales	-65.117,33	
Por obras varias ejecutadas	-18.615.213,87	
Por gastos operativos	-1.134.205,43	
Por gastos diversos	-6.929.984,53	<b>-32.756.337,39</b>
Por otros gastos	-821.759,64	
Por gastos financieros	-6.140.761,58	<b>-6.962.521,22</b>
<b>Mas:</b>		
Cancelacion de pasivos	-6.736.950,14	<b>-6.736.950,14</b>
<b>Flujo neto de efectivo por las actividades de operación</b>		<b>-8.166.315,84</b>
<b>Menos:</b>		
Diferencia de otros activos		7.703.013,25
Diferencia de bienes de uso		
<b>Flujo neto de efectivo por las actividades de inversión</b>		<b>7.703.013,25</b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>		<b>-463.302,59</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.

Dr. Jorge H. Capurro

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190  
Lic. en Administración (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi  
Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum  
Presidente

**ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES DEL**  
**COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2021**

Expresados en pesos de cierre al 31 de diciembre de 2021 (ver Nota 1.3 - Unidad de Medida)

**NOTA 1**

**Bases de preparación y presentación de los estados contables**

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Asociación para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio irregular anterior de cuatro meses.

**1.1. Normas contables aplicadas**

Los estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre y fueron confeccionados conforme con las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550, las Normas de la Inspección General de Justicia y las normas contables profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; excepto, por las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera).

**1.2. Estimaciones contables**

La preparación de estados contables de acuerdo con normas contables vigentes requiere que el órgano de administración de la Asociación realice estimaciones y evaluaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes relevados a la fecha de cierre; como así también, los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados e importes reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**1.3. Unidad de medida**

**Descripción general**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea en pesos del **31 de diciembre de 2021**, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias económicas, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables (Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/2018).

Con fines comparativos solo se presenta el Estado de Situación Patrimonial; mientras que, la comparabilidad, no se aplica al resto de los estados contables irregulares de cuatro meses que incluyen el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio irregular de cuatro meses finalizado al 31 de diciembre de 2020. Tales cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente y, sin que tal reexpresión, modifique las

decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio irregular anterior.

Desde la entrada en vigencia de la Resolución Técnica N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Resolución C.D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la Resolución Técnica N° 17, Sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la Resolución Técnica N° 17 proporciona distintos indicadores.

Asimismo, para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 de la FACPCE (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 115/2014) establece como indicador clave y condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa Resolución Técnica al hecho fáctico en cuanto a que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas emitió la Resolución J.G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y su modificatoria la Resolución M.D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o irregulares cerrados a partir del 01 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o irregulares cerrados hasta al 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 01 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la FACPCE mediante la Resolución J.G. N° 287/2003 y por la Mesa Directiva del CPCECABA a través de su Resolución M.D. N° 41/2003 hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 01 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurrido entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado con fecha 03/12/18 tras la promulgación de la Ley N° 27.468 el 03 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su Resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018.

### **Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre**

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Asociación deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar las fechas de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar, es la definida por la FACPCE mediante la Resolución JG N° 539/18. En este caso, la variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha resultado ser del 50,95% entre el ejercicio irregular de cuatro meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 y el presente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas en moneda de cierre; a este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "*Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)*" del Estado de Recursos y Gastos.

### **Utilización de dispensas opcionales establecidas por la RT N°6 y la Resolución J.G. N° 539/18 de la FACPCE**

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la Asociación ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE) en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la Resolución Técnica N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- Optó por presentar en una sola línea los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.), denominada "*Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)*".
- No ha presentado la nota requerida por el inciso b), del párrafo 6 de la Interpretación N° 2.
- No ha presentado la nota requerida por el Inciso a), de la Sección C.7 (Impuesto a las Ganancias) del Capítulo VI (Información complementaria) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 9; ello por cuanto, la Asociación, es un sujeto exento del tributo.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

#### **1.4. Criterios de exposición**

Los estados contables se exponen conforme las disposiciones emanadas de la Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas "*Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro*" y las modificaciones

introducidas por las Resoluciones Técnicas N° 19, 25, 27, 31 y 40 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La Asociación ha adecuado la exposición de ciertos rubros en relación al ejercicio irregular anterior de cuatro meses a efectos comparativos; tal como se indica a continuación:

- a) La Asociación ha modificado la fecha de cierre de su ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año, con efecto a partir del ejercicio irregular anterior iniciado el 01 de septiembre de 2020. En tal sentido, los presentes estados contables corresponden al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- b) De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales argentinas, el Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, así como la información complementaria con él relacionada, se presentan en forma comparativa con las cifras y otra información correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- c) Por otra parte, los estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, así como la información complementaria con ellos relacionada, no incluyen información comparativa con el período equivalente del ejercicio irregular anterior; dado que, las normas contables aplicables, no requieren la presentación de información comparativa cuando no hubiera existido la obligación de emitir el estado donde se hubiera encontrado la información con la que se requiere la comparación.

## **1.5. Criterios de valuación**

### **1.5.1. Caja y Bancos**

El efectivo disponible se ha contabilizado a su valor nominal.

### **1.5.2. Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos a los tipos de cambio (comprador y/o vendedor) vigentes al cierre del ejercicio.

### **1.5.3. Créditos por servicios, otros créditos y deudas en moneda nacional (sin cláusula de ajuste)**

Los créditos por servicios y las deudas han sido medidos a su valor nominal. Idéntico criterio de medición se siguió para los otros créditos y demás cuentas por pagar.

Las normas contables establecen para los saldos a cobrar y por pagar que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada que se determinen sus valores actuales. Este criterio no fue aplicado dado que, su efecto, no es significativo sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 considerados en su conjunto.

### **1.5.4. Bienes de uso**

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en la Nota 1.3, netos de sus correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones están calculadas por el método lineal año de alta en base a la vida útil estimada de los distintos bienes. Los valores así determinados no superan, en conjunto, su valor

de utilización económica. Los valores así determinados no superan, en conjunto, el valor recuperable del conjunto de activos involucrados.

#### **1.5.5. Cuentas del Estado de Recursos y Gastos**

Todas las cuentas se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.3., excepto por:

- Los cargos por activos consumidos (depreciaciones) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.
- Los resultados por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) que se expone en forma neta en una sola línea, tal como establece la opción del párrafo 4.b de la Resolución J.G. N° 539/2018 de la F.A.C.P.C.E.

#### **1.5.6. Cuentas del Patrimonio Neto**

El Fondo Social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.3. La cuenta "*Fondo Social*" se expone a su valor nominal de acuerdo con las disposiciones legales y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "*Ajuste del Fondo Social*".

Los resultados no asignados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento descrito en la Nota 1.3., considerando los movimientos de cada ejercicio.

#### **1.5.7. Estado de Flujo de Efectivo**

Se utilizó el método de exposición directa de las causas de las variaciones de fondos.

### **NOTA 2 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

La Asociación no posee bienes de disponibilidad restringida a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

### **NOTA 3 - EXENCION IMPOSITIVA**

En virtud de hallarse encuadrada en el inciso b) del artículo 20 de la Ley N° 20.628 (t.o. 1997), la Asociación posee el certificado de exención vigente en el Impuesto a las Ganancias N° 820201132621 cuya fecha de emisión es del 13/09/2019 y cuya vigencia rige desde el 01/09/2021 hasta el 31/08/2022.

En opinión de su Comisión Directiva, al 31 de diciembre de 2021, la Asociación continúa cumpliendo los requisitos vigentes como para seguir gozando de la mencionada exención impositiva.

### **NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS** (valores expresados en pesos)

**Activo****Activo corriente****4.1 Caja y bancos**

Caja en pesos

Caja en moneda extranjera

**Bancos**

Ciudad de Buenos Aires - Cta. Mecenazgo

Ciudad de Buenos Aires - Cta. Becas

Santander Río S.A. - Cta. cte. en pesos

Santander Río S.A. - Cta. cte. en dólares

Santander Río S.A. - Cta. cte. N° 481

Santander Río S.A. - Cta. cte. N° 482

Santander Río S.A. - Cta. cte. N° 875

Nación Argentina - Cta. cte. en pesos

Mercado Pago S.A.

**4.2 Inversiones**

Plazo fijo - Bco. Santander Río S.A.

**4.3 Otros activos****Total del activo corriente**

	31/12/21		31/12/20	
	354,17		545.056,76	
	447.700,00	448.054,17	366.300,00	911.356,76
	5.671,34		0,00	
	91.147,04		58.926,17	
	465.283,88		2.117.840,64	
	404.558,00		331.002,00	
	3.344,64		7.152,01	
	3.269,42		6.809,36	
	1.570,14		2.288,26	
	2.140.433,17		7.287.685,23	
	0,00	3.115.77,63	202,00	9.811.905,67
	4.480.917,37	4.480.917,37	5.386.311,23	5.386.311,23
	19.082,56	19.082,56	120.073,91	120.073,91
	<b>8.063.331,73</b>			<b>16.229.647,57</b>

**Pasivo****Pasivo corriente****4.4 Deudas fiscales**

Retenciones impuesto a las ganancias

**4.5 Otros pasivos**

Donaciones reparación mansarda

Tarjetas a pagar

**Total del pasivo corriente**

	31/12/21		31/12/20	
	9.638,61	9.368,61	12.256,24	12.256,24
			6.836.410,81	6.836.410,81
	102.078,30	102.078,30		
	<b>111.716,91</b>			<b>6.848.667,05</b>

**NOTA 5 - DI.S.P.O. DIFICULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES**

En razón de la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.) dispuesto por el Gobierno Nacional, según Decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas que derivaron luego en las restricciones sanitarias dispuestas por el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DIS.P.O.), se ha visto demorada la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances de la Asociación; situación que, lamentablemente, tampoco no fue resuelta luego de finalizado dicho DIS.P.O.; el cual, ya no mantiene vigencia a la fecha.

En efecto, dada la disminución de la magnitud de la propagación del virus denominado "Coronavirus (COVID-19)" a nivel mundial, en Argentina, el gobierno nacional implementó una serie de medidas que hicieron que, en el marco de la Emergencia Sanitaria, se dispusiese reemplazar el Decreto 260/2020 de fecha 12/03/20 por el Decreto 867/2021 de fecha 24/12/21 y con vigencia hasta el 31/12/22.

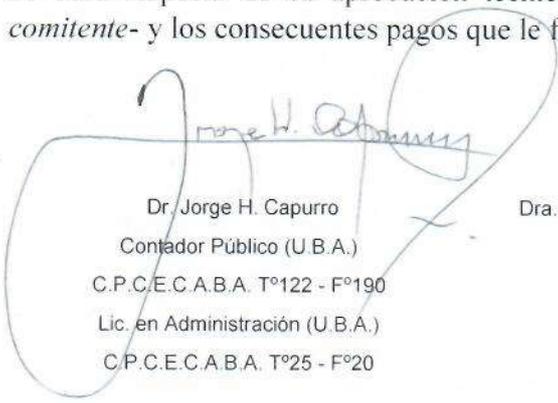
Puntualmente, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, mientras que sí se había procedido a la correcta transcripción cronológica de los libros de Actas de Asamblea y Actas de Comisión Directiva correspondientes al presente ejercicio económico. No obstante, no logró hacerse lo propio respecto del libro Diario -cuya última transcripción corresponde al ejercicio económico regular finalizado con fecha 31/08/16 según surge a fojas N° 360 correspondiente al Libro N° 13-; como así tampoco, respecto del Libro Inventario y Balances -cuya última transcripción también corresponde al ejercicio económico regular finalizado con fecha 31/08/16 según surge a fojas N° 35 del Libro N° 3- y, por lógica consecuencia, tampoco respecto de los ejercicios económicos regulares finalizados con fechas 31/08/17, 31/08/18, 31/08/19 y 31/08/20, respecto del ejercicio económico irregular de cuatro meses finalizado con fecha 31/12/20 y del presente ejercicio económico regular finalizado con fecha 31 de diciembre de 2021 correspondiente al ejercicio en análisis.

En cuanto al Libro de Sueldos y Jornales normado por el artículo 52 de la Ley 20.744, la Asociación mantiene la metodología de registraciones manuales; evidenciando también lamentablemente en este caso un atraso considerable en tanto que, la última foja transcrita, es la N° 09 y se corresponde con los haberes devengados al mes de octubre de 2017.

#### NOTA 6 - OBRA REPARACIÓN MANSARDA

Dada la magnitud de la obra de referencia merece citarse que, las partidas afectadas a su reparación, representan el 49,00% del total de los gastos incurridos durante el ejercicio por un total de \$ 15.353.624,64; de los cuales, el pago efectuado con fecha 07/01/21 por la suma de \$ 9.151.457,00 a la empresa Techos Döfler S.A. -en su condición de contratista- correspondió al anticipo financiero equivalente al 70,00% del total de la obra cuyo destino fuese afectarlos a la compra y acopio de los materiales que fueran a afectarse; ello, según lo normado por el artículo sexto del Contrato de Locación de Obra de fecha 12 de diciembre de 2020.

Asimismo y, respecto de dicho contrato, se dio formal y cabal cumplimiento a la aplicación de sus cláusulas respetándose fielmente el *pari-passu* de la relación existente entre cada avance de obra respecto de su aprobación técnica por parte de la Asociación -en su condición de comitente- y los consecuentes pagos que le fueran realizados como contraprestación,



Dr. Jorge H. Capurro  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190  
Lic. en Administración (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi  
Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum  
Presidente

**ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

**BIENES DE USO**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(expresado en pesos a moneda homogénea)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

Rubros	Valores de origen			SalDOS al cierre
	SalDOS al inicio	Altas	Bajas	
Equipos de computación	727.463,88			727.463,88
Muebles y útiles	701.323,99			701.323,99
<b>Totales</b>	<b>1.428.787,87</b>			<b>1.428.787,87</b>

Rubros	Amortizaciones				Neto resultante ej. anterior
	Acumuladas	del ejercicio	SalDOS al cierre	Neto resultante	
Equipos de computación	-471.412,79	-98.202,22	-569.615,01	157.848,87	256.051,09
Muebles y útiles	-329.468,86	-168.317,76	-497.786,62	203.537,37	371.855,13
<b>Totales</b>	<b>-800.881,65</b>	<b>-266.519,98</b>	<b>-1.067.401,63</b>	<b>361.386,24</b>	<b>627.906,22</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.

Dr. Jorge H. Capurro

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190

Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi

Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum

Presidente

**ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

**RECURSOS ORDINARIOS  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(expresado en pesos a moneda homogénea)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

Detalle	Para fines		Diversos	Total
	Generales	Específicos		
Cuotas sociales	16.751.933,42			16.751.933,42
Donaciones fines generales	611.072,72			611.072,72
Ingresos varios			1.701,34	1.701,34
<u>Donaciones</u>				
Fondo mansarda		10.392.785,07		10.392.785,07
Fondo becas		293.796,44		293.796,44
Mantenimiento		939.327,21		939.327,21
Proyecto tecnológico en aulas		633.218,01		633.218,01
Ingresos por mecenazgo		6.754.245,86		6.754.245,86
<b>Totales</b>	<b>17.363.006,14</b>	<b>19.013.372,59</b>	<b>1.701,34</b>	<b>36.378.080,07</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.

Dr. Jorge H. Capurro  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190  
Lic. en Administración (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi  
Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum  
Presidente

**ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES**  
**DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

**RECURSOS FINANCIEROS**

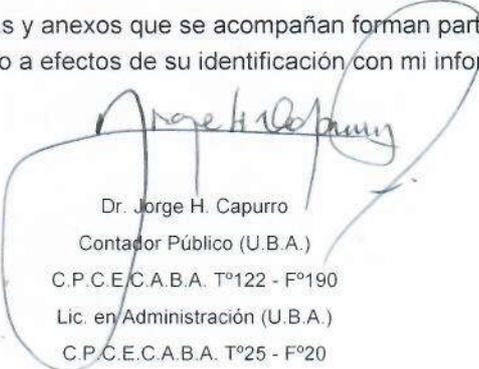
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(expresado en pesos a moneda homogénea)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

Detalle	Originados por el activo	Originados por el pasivo	Total
Intereses ganados	1.756.456,84		1.756.456,84
Diferencias de cotización	154.956,00		154.956,00
<b>Totales</b>	<b>1.911.412,84</b>		<b>1.911.412,84</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.

  
 Dr. Jorge H. Capurro

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190

Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi

Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum

Presidente

**ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

**GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

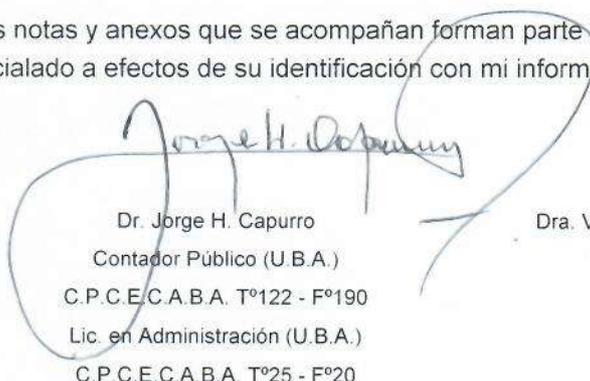
(expresado en pesos a moneda homogénea)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

Detalle	Total
<b><u>Gastos Operativos</u></b>	
Becas	3.512.241,65
Biblioteca	333.755,55
Biología	502.800,38
Centro de estudiantes	64.451,22
Departamento de Extensión Cultural	17.600,00
Física	309.780,99
Gastos alumnos	1.038.292,22
Geografía e Historia	21.091,20
Idiomas	64.561,33
Informática	255.161,21
Juegos y deportes	398.462,54
Prensa y difusión	400.074,93
Zoología	11.711,32
<b><u>Obras varias</u></b>	
Mantenimiento general	1.427.145,01
Mantenimiento proyecto mecenazgo	1.621.792,04
Proyecto tecnología en aulas	15.566.276,82
<b>Totales</b>	<b>25.545.198,41</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.



Dr. Jorge H. Capurro  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190  
Lic. en Administración (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi  
Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum  
Presidente

**ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES**  
**DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES**

**GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

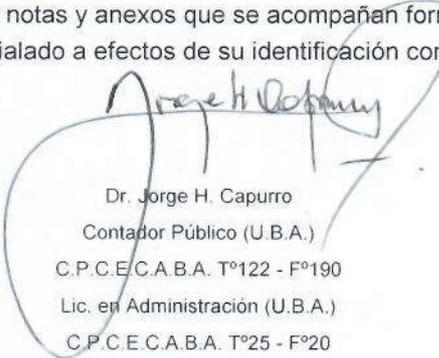
(expresado en pesos a moneda homogénea)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

Detalle	Total
<b><u>Remuneraciones y cargas sociales</u></b>	
Cargas sociales	1.905.931,63
Remuneraciones	4.105.884,59
<b><u>Gastos diversos</u></b>	
Comisiones bancarias	65.117,33
Desarrollo institucional	350.765,94
Gastos de computación y sistemas	324.076,25
Honorarios profesionales	214.078,60
Varios	245.284,64
<b>Totales</b>	<b>7.211.138,98</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.

  
Dr. Jorge H. Capurro

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190

Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi

Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum

Presidente

ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

OTROS GASTOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

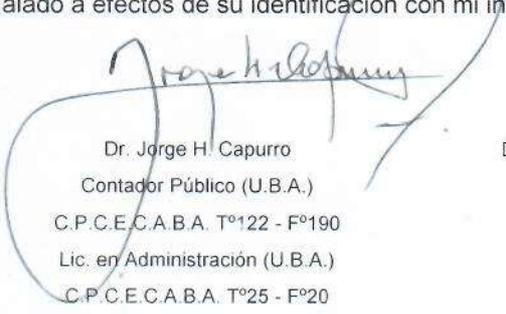
(expresado en pesos a moneda homogénea)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

<u>Detalle</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos del Colegio</u>	
Rectoría	288.400,00
Servicio médico	533.359,64
<b>Totales</b>	<b>821.759,64</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.



Dr. Jorge H. Capurro

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190

Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi

Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum

Presidente

ANEXO VII

ASOCIACION COOPERADORA AMADEO JACQUES  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

GASTOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

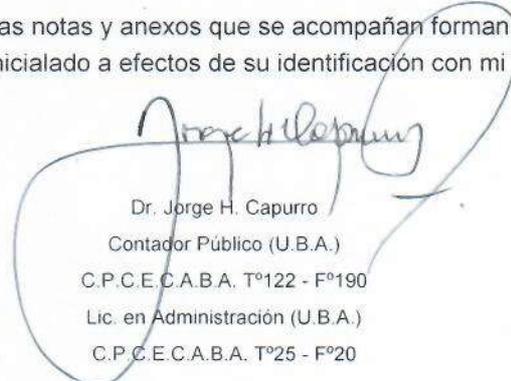
(expresado en pesos a moneda homogénea)

Cifras expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 1.3)

<u>Detalle</u>	<u>Total</u>
<u>Tarjetas de crédito</u>	
Cargos y descuentos	50.651,00
<u>Gastos bancarios</u>	
Cargos impositivos	140.441,64
Gastos financieros Mercado Pago	21.039,20
Gastos de recaudación	754.760,32
RECPAM	5.173.869,42
<b>Totales</b>	<b>6.140.761,58</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21 de marzo de 2022.



Dr. Jorge H. Capurro

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°122 - F°190

Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°25 - F°20

Dra. Vanina Pettigrossi

Tesorera

Arq. Guillermo Rosenbaum

Presidente

## INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

A los Señores Asociados de la  
Asociación Cooperadora Amadeo Jacques del  
COLEGIO NACIONAL de BUENOS AIRES  
Presente

Oportunamente hemos examinado los siguientes documentos relacionados con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros, Anexos e Inventario.

Asimismo hemos verificado que, los citados documentos correspondientes al ejercicio arriba indicado, no surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales; excepto por la situación que, en razón de la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.) dispuesto por el Gobierno Nacional, según Decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas que derivaron luego en las restricciones sanitarias impuestas por el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DIS.P.O.); lo cual, en parte, hizo que se halla visto demorada no solo la transcripción de los presentes estados contables a los Libros Diario e Inventario y Balances, sino también las de los correspondientes a los cinco ejercicios anteriores (cuatro regulares y uno irregular); situación que deberá ser resuelta a la mayor brevedad posible (ver Nota 5 a los Estados Contables).

En función de lo expuesto precedentemente y, no teniendo otras objeciones que formular, recomendamos a los Señores Asociados la aprobación de los documentos aludidos.

Sin más, saludamos a los Señores Asociados muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2022

Enrique Rico Torra Morel  
Revisor de Cuentas

Adriana Celano  
Revisor de Cuentas

Armando Troisi  
Revisor de Cuentas

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Comisión Directiva de la

Asociación Cooperadora Amadeo Jacques del Colegio Nacional de Buenos Aires

Domicilio legal: Bolívar 263 - (1066) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N°: 30-59103910-1

### **1) Informe sobre los estados contables**

He auditado los estados contables adjuntos de la **Asociación Cooperadora Amadeo Jacques del Colegio Nacional de Buenos Aires**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2021 correspondientes al ejercicio económico iniciado con fecha 01 de enero de 2021 y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 6 y los Anexos I a VI que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico irregular de cuatro meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### **2) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

La Comisión Directiva de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **3) Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas; para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Asociación de los estados contables, con el

fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la Asociación, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

#### **4) Opinión**

En mi opinión, los estados contables mencionados en el Capítulo 1) de este Informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **Asociación Cooperadora Amadeo Jacques del Colegio Nacional de Buenos Aires** al 31 de diciembre de 2021; así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **5) Énfasis sobre el cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico**

Sin modificar mi opinión, vale enfatizar que:

a) Tal como se menciona en la Nota 1.4) a los estados contables adjuntos, la Asociación ha modificado la fecha de cierre de su ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año, con efecto a partir del ejercicio irregular de cuatro meses iniciado el 01 de septiembre de 2020. En tal sentido, los estados contables adjuntos corresponden al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y, por lo tanto, los estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico irregular de cuatro meses finalizado con fecha 31 de diciembre de 2020; así como la información complementaria con ellos relacionada, no incluyen información comparativa con el período equivalente del ejercicio anterior, dado que las normas contables aplicables no requieren su presentación; y

b) Según lo indicado en la Nota 3) a los estados contables adjuntos, la Asociación se encuentra comprendida en la exención dispuesta por el artículo 20 inciso b) de la Ley N° 20.628 (y sus modificatorias) del Impuesto a las ganancias; ello, según surge del Certificado de Exención vigente N° 82021132621 cuya fecha de emisión es el 13/09/2019 y cuya vigencia comprende desde el 01/09/2021 hasta el 31/08/2022.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

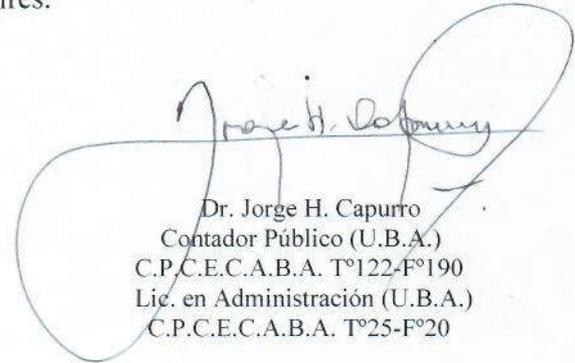
En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Con base en mi examen descripto informo que, los estados contables adjuntos mencionados en el primer párrafo del Capítulo 1) de este Informe, no surgen de registros contables de la Asociación llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales (ver Nota 5 a los estados contables).

b) Según surge de los registros contables mencionados en el apartado a) precedente, no existe pasivo ni devengado ni exigible al 31 de diciembre de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la **Asociación Cooperadora Amadeo Jacques del Colegio Nacional de Buenos Aires** previstos en la Resolución J.G. 420/2011 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2022



Dr. Jorge H. Capurro  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°122-F°190  
Lic. en Administración (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°25-F°20